

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 11 DE MARZO DE 2014**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. Castrillo Mancebo (PP)

Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)

Sra. Diaz Chapado (IU-Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García Lillo (PP)

Sr. de Mora Carrasco (PP) (abandona el Pleno a las 16.35 H., durante el debate del punto 16º del O. del Día)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.35 horas del día 11 de marzo de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Antes de dar inicio a la sesión, la Sra. Presidenta propone un minuto de silencio por el décimo aniversario de la tragedia ocurrida el día 11 de marzo de 2004.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2014.

El Acta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita la palabra para manifestar su desacuerdo por la inadmisión de dos iniciativas de su grupo ya que, en su opinión, se ha llevado a cabo una interpretación restrictiva y aleatoria del Reglamento de los Distritos. El Sr. Sáez considera que cuando se rechazan iniciativas de los grupos políticos de la oposición se está hurtando el debate político, que es la base de la participación ciudadana y democrática. En lo que respecta al carácter aleatorio de las inadmisiones, el Sr. Sáez recuerda que iniciativas similares sí son aceptadas en otros Distritos, lo cual da a entender que los reglamentos se interpretan de manera distinta en los distintos Distritos de la ciudad de Madrid. Para finalizar, el Sr. Sáez aconseja a la Sra. Presidenta que repase las competencias atribuidas a los Distritos en materia de colegios públicos, ya que, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de enero de 2013, no se limitan a la conservación y el mantenimiento de los colegios públicos.

Responde la Sra. Presidenta que las inadmisiones de las iniciativas se deben a que en los Plenos de las Juntas Municipales se deben debatir cuestiones que atañan al Distrito y, sobre todo, sobre las que tenga competencias el Distrito. Para finalizar, la Sra. Presidenta explica que en la mayoría de las inadmisiones se trata de cuestiones importantes, si bien no se puedan tratar en relación a un solo Distrito cuando son propuestas que deberían afectar a toda la ciudad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2014/216473, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que haya una mayor limpieza de los excrementos caninos y se sancione a los infractores conforme a la ordenanza municipal.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que desde hace unos meses se ha observado un incremento de excrementos caninos en la vía pública, principalmente en las calles secundarias, donde, según algunos vecinos, pasan semanas sin limpiar dichos excrementos.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que la recogida de excrementos caninos entra dentro de las funciones desarrolladas por el servicio de

limpieza a través del barrido manual, el cual se lleva a cabo varias veces a la semana por todas las calles del Distrito. Por otro lado, recuerda que en Ciudad Lineal existen 344 papeleras con dispensador de bolsas para la recogida de excrementos. Entendiendo que la situación planteada no se corresponde con la realidad, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

El Sr. Sánchez señala que varios vecinos han remitido a su grupo fotografías de numerosos excrementos caninos, si bien no se han incluido junto con la iniciativa por una simple cuestión de buen gusto. El Sr. Sánchez no duda de que las calles del Distrito sean limpiadas, pero lo que es evidente es que no se lleva a cabo con la celeridad adecuada. Para finalizar, anuncia que dará traslado de la contestación del Sr. Herrera a los vecinos afectados, entendiendo que desde el equipo de gobierno no se actúa con la diligencia que se debería en esta cuestión.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, comienza su intervención mostrando su acuerdo con la anterior intervención del Sr. Sáez en relación a la inadmisión de iniciativas y en relación a las competencias de los Distritos en materia de colegios públicos. En lo que respecta a la iniciativa, la Sra. Díaz señala el voto favorable de su grupo y recuerda que, recientemente, se adoptó un acuerdo para aumentar el número de bolsas para excrementos en el entorno de la Plaza de Bami, sin que hasta la fecha se haya cumplido. Para finalizar, considera que es obvio que las calles de Madrid están sucias, lo cual no es de extrañar con la falta de personal existente con el nuevo contrato de limpieza urbana, motivo por el que insiste nuevamente en remunicipalizar el servicio.

Toma la palabra el Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para señalar en primer lugar el voto favorable de su grupo, si bien es cierto que han barajado la posibilidad de presentar una enmienda transaccional. En lo que respecta a la ordenanza a la que hace referencia la iniciativa, la Ordenanza de Convivencia, el Sr. Sáez considera que es ineficaz y populista desde el momento en que se mete en el mismo saco la colocación de macetas en las ventanas y la prostitución en las calles. Opina que no se puede reducir todo a un carácter sancionador cuando no existen medios para sancionar todas las conductas impropias que se llevan a cabo, y que lo más efectivo sería que los servicios que están contratados sean eficaces, pues siguen sin serlo. En cuanto a la reposición de las bolsas de recogida de excrementos, el Sr. Sáez recuerda que llamó la atención sobre esta cuestión recientemente puesto que hay muchas papeleras del Distrito que no se reponen durante días o semanas.

El Sr. Herrera aclara que la Ordenanza de Convivencia aún no está vigente y, en lo que respecta a la intervención del Sr. Sánchez, no comparte en absoluto su opinión sobre la falta de diligencia, puesto que la responsabilidad de la limpieza urbana recae, y se ejerce a conciencia, principalmente en el Ayuntamiento de Madrid. No obstante, el Sr. Herrera si está de acuerdo en que quizás haya que llevar a cabo un mayor seguimiento sobre la reposición de las bolsas para excrementos que hay en numerosas papeleras. Partiendo de la base de que todo es susceptible de mejora, el Sr. Herrera considera que, en las circunstancias actuales, el servicio de limpieza de excrementos caninos en aceras se presta en unas condiciones bastante adecuadas, tal y como se desprende del escaso número de quejas -10 desde enero de 2013- recibidas en esta Junta Municipal.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 3.- Proposición nº 2014/216566, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias con el fin de prevenir la plaga de orugas existente en diferentes zonas verdes del Distrito.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recuerda que su grupo ya presentó una iniciativa similar el pasado año puesto que las orugas representan un riesgo sanitario, tanto para las personas como para los animales. Al parecer, explica el Sr. Sánchez, este año se han abierto los nidos de orugas antes de lo habitual y están proliferando mucho más de lo que sería aconsejable, a lo que habría que añadir los recortes que se están produciendo en materia de personal de Parques y Jardines.

Pregunta la Sra. Presidenta si los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia creen que el Ayuntamiento de Madrid no tiene constancia de este problema, recordando que las campañas periódicas que se llevan a cabo existen precisamente para combatir todo este tipo de plagas. Afirma que, efectivamente, hace un año ya se habló sobre esta cuestión, facilitando en ese momento a todos los grupos de la oposición una relación detallada de todas las zonas del Distrito donde se actuó contra la plaga de orugas. Dicho esto, la Sra. Presidenta señala que los vecinos del Distrito pueden tener la seguridad de que el Ayuntamiento de Madrid hará todo lo que tenga que hacer en el momento justo en que haya que hacerlo.

El Sr. Sánchez no duda de que el Ayuntamiento de Madrid tenga conocimiento de esta y otras muchas cuestiones, cosa bien distinta es que se actúe debidamente.

La Sra. Presidenta asegura que se actúa tal y como hay que actuar, sin necesidad de estar repitiendo todos los años las mismas cuestiones sobre extremos que están sobradamente planificados.

Insiste el Sr. Sánchez recordando que la diferencia con el pasado año es que el recorte en personal de Parques y Jardines se ha producido este año, sin olvidar que este tipo de cuestiones se traen al Pleno a partir de las quejas de vecinos.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo, si bien considera que esta cuestión podría haberse sustanciado con una pregunta en vez de con una proposición, toda vez que el Área de Gobierno tiene actuaciones programadas tanto para esta como para otro tipo de plagas.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo y sugiere que, para no tener que traer esta cuestión al Pleno año tras año, que el Ayuntamiento de Madrid se adelante a los acontecimientos y actúe con celeridad en materia de plagas.

Explica la Sra. Presidenta que la de la plaga de orugas es una campaña que se lleva a cabo todos los años, razón por la cual no se debe dudar de que este año

también se desarrollará en su debido momento. Teniendo en cuenta que las actuaciones ya están programadas, la Sra. Presidenta señala el voto en contra.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4.- Proposición nº 2014/216617, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda a reparar los desperfectos existentes en el parque de Pueblo Nuevo y se tomen medidas para evitar inundaciones en época de lluvias.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para explicar que el citado parque se encuentra en un estado lamentable, con pavimento levantado, pintadas, bancos deteriorados y la fuente de agua potable inutilizada. Del mismo modo, continúa el Sr. Rodríguez, cada vez que llueve dicho parque se inunda haciendo posible su acceso.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que el voto de su grupo va a ser favorable, habiéndose recibido ya informe desde el Área de Gobierno comunicando que se va proceder a la subsanación de las deficiencias a la mayor brevedad posible.

El Sr. Rodríguez considera que esta es una cuestión que también debería conocer el Ayuntamiento de Madrid, si bien lo cierto es que no se hace nada hasta que no se denuncia en los Plenos. En lo que respecta a la fuente de agua potable, recuerda que su grupo presentó el año pasado una iniciativa solicitando la reparación de las fuentes del Distrito que estaban en mal estado, obteniendo como contestación que el problema radicaba en el vandalismo. Independientemente de la causa del problema, el Sr. Rodríguez requiere que se arreglen tanto esta como el resto de fuentes de agua potable del Distrito que se encuentran en mal estado. Para finalizar, solicita una aclaración del motivo por el que dicho parque se inunda cada vez que llueve.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y reitera la postura manifestada en el anterior Pleno respecto a que las sesiones plenarias deberían tratar temas mucho más importantes para los vecinos.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo, si bien lamenta que sean los grupos de la oposición los que traigan a los Plenos este tipo de cuestiones, ya que debería ser el Ayuntamiento de Madrid el que actuara de oficio en todas las deficiencias de las vías públicas.

El Sr. Herrera explica que la Dirección General de Zonas Verdes tiene sobrado conocimiento sobre la situación en que se encuentra el parque en cuestión, motivo por el que actualmente ya se está llevando a cabo un estudio para conocer la causa de cuestiones tales como las inundaciones a las que hacía referencia el Sr. Rodríguez. En lo que respecta a la fuente de agua potable, señala que la fuente se pone en funcionamiento cada vez que resulta inutilizada a causa del vandalismo o de

las heladas invernales. Para finalizar, el Sr. Herrera anuncia que, en relación al mobiliario urbano, este espacio va a ser incluido dentro de un programa de mantenimiento preventivo para la reparación de los elementos deteriorados.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2014/216693, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal realice las gestiones oportunas para instalar una marquesina en la parada de autobús nº 4331, situada en la calle Arturo Soria c/v a la calle Lorenzo Solano Tendero.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, considera que esta es una iniciativa fácilmente defendible puesto que se trata de una obviedad. Se trata de una parada de autobús que se implantó hace varios años sin ningún tipo de marquesina, lo cual obliga a los usuarios que esperan el autobús a sufrir las inclemencias meteorológicas.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que el voto de su grupo va a ser favorable puesto que sería lógico proceder a la instalación de una marquesina para proteger a los usuarios del transporte público de todo tipo de inclemencias. Lógicamente, continúa el Sr. Herrera, tendrán que ser los servicios técnicos los que determinen la viabilidad de la actuación a desarrollar.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 6.- Proposición nº 2014/216713, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se adecue la zona verde existente entre las calles Estrecho de Corea e Indulgencia.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que actualmente hay un espacio, de unos 2.000 m², situado entre las calles Estrecho de Corea e Indulgencia, catalogado como zona verde en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (P.G.O.U.M.) sin que hasta la fecha se haya efectuado ninguna labor de acondicionamiento como parque urbano. Continúa la Sra. Ruano señalando que el citado espacio se encuentra en gran parte desprovisto de vegetación, a excepción de una pequeña formación arbórea compuesta por olmos y alguna zona con vegetación herbácea crecida de forma natural, destacando que el resto de pequeños ejemplares arbóreos y arbustivos tienen su origen en plantaciones voluntarias de vecinos. Del mismo modo, recuerda que una parte importante del espacio en cuestión está compuesto por un talud de pronunciada pendiente y sin apenas vegetación, siendo colindante en su parte superior con un pequeño parque urbano que cuenta con zona infantil. Este espacio infantil, en opinión de la Sra. Ruano, representa un peligro para los menores al estar tan próximo al citado talud. Para finalizar, destaca que esporádicamente se producen vertidos incontrolados y

que la senda creada por el tránsito de viandantes se convierte en barro en la época de lluvias.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, según el P.G.O.U.M. vigente, este espacio no está calificado como zona verde básica, como sí ocurre con la parcela superior donde está ubicado el parque infantil. La calificación exacta de la parcela en cuestión es de equipamiento básico, es decir, de dotación básica, por lo que el Sr. Herrera señala la dificultad de apoyar la iniciativa en los términos en que está redactada.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo puesto que entiende que lo que realmente se solicita con la iniciativa es una adecuación y una limpieza del estado actual en que se encuentra el citado espacio, independientemente de la calificación que tenga.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, lamenta que la Sra. Alcadesa no haya visitado esta zona del Distrito ya que, recientemente, visitó el Parque Calero y éste si experimentó una notable mejoría en su aspecto. En lo que respecta a la iniciativa en sí, señala el voto favorable de su grupo entendiendo que este tipo de espacios, sin uso conocido, deben estar en las mejores condiciones posibles para evitar la degradación que se da en muchos casos.

La Sra. Ruano considera una irresponsabilidad mantener este tipo de espacios en la situación de abandono en que se encuentran, independientemente de la calificación que tengan y de las dudas que surgen respecto a dicha calificación.

Responde la Sra. Presidenta que no puede existir ninguna duda a la hora de determinar la calificación de una zona concreta, basta con consultar el P.G.O.U.M. La Sra. Presidenta explica que la zona en cuestión no está especialmente sucia ni descuidada, a pesar de lo que pueda parecer por la escasa vegetación que crece de forma espontánea. Dicho esto, plantea como opción la solicitud del vallado de la parcela, aunque podría afectar a la senda por la que atraviesan los vecinos del entorno. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala el voto en contra de la iniciativa y explica que se tratará de avanzar en lo relativo al vallado de la parcela, sin estar en condiciones de comprometerse a nada más en este momento.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, considera que quizás exista un error en la identificación de la parcela ya que, como es lógico, los miembros de su grupo estudian con detenimiento cada iniciativa antes de elevarlas al Pleno.

La Sra. Presidenta entiende que quizás les haya podido llevar a error la calificación de zona verde básica de la zona superior, habiendo entendido, erróneamente, que todo el espacio era zona verde básica.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2014/216792, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aborde un plan de apoyo al pequeño y mediano comercio ubicado en la calle Alcalá y sus aledaños.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, destaca en primer lugar que esta iniciativa viene motivada por la gran cantidad de tiendas pequeñas que han venido cerrando en los últimos años en los barrios del Distrito, por lo que se considera que esta Junta Municipal debería adoptar una actitud proactiva para impulsar la actividad económica en el pequeño y mediano comercio. El Sr. Lozano señala que, en este Distrito, el 68% de los comercios abiertos cuenta con una media de entre uno y dos trabajadores, el 27% de ellos con una medida de entre tres y nueve trabajadores y únicamente el 5% cuenta con más de diez trabajadores. Continúa destacando que el índice de confianza del consumidor en Madrid ha caído en 3,6 puntos en relación al año anterior, entendiéndose igualmente que para reactivar la economía es necesario impulsar el comercio y el consumo a través de una serie de actuaciones. Entre estas actuaciones podrían destacarse las ayudas para rehabilitación y reparación de locales, mejoras en la infraestructura urbana y viaria de la calle Alcalá y sus aledaños, diseño y aprobación de un plan de asesoramiento comercial en técnicas de venta, campañas de divulgación de la actividad comercial en el Distrito a través de las redes sociales y la página Web municipal, asesoramiento financiero para pequeñas y medianas empresas, programación de acciones en tecnologías de la información y una feria del pequeño comercio. Para finalizar, el Sr. Lozano confía en que la Junta Municipal adopte una actitud valiente y proactiva para favorecer la actividad comercial en el Distrito.

Contesta la Sra. Presidenta que el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública está desarrollando una serie de actuaciones en este sentido, toda vez que es bastante improbable que la Junta Municipal puede desarrollar por sí misma todas y cada una de las actuaciones propuestas por el Sr. Lozano. No obstante, recuerda que algunas de las cuestiones planteadas ya se están llevando a cabo, bien desde el Área de Gobierno o bien desde esta Junta Municipal, por lo que el voto va a ser en contra.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para destacar, en primer lugar, que la labor que desarrollaba la empresa pública Madrid Emprende se continúa realizando, aún habiendo desaparecido el ente como tal, si bien también es cierto que en este Distrito no se cuenta con una oficina para asesoramiento y ayuda al pequeño y mediano empresario. Recuerda que su grupo ya propuso en su día la implantación de la fórmula de “segunda oportunidad” para proceder al traspaso de negocios entre emprendedores, si bien dicha iniciativa resultó rechazada. Para finalizar, el Sr. Rodríguez señala el voto favorable de su grupo y sugiere que se actúe por separado entre lo que representa la actividad empresarial y el pequeño y mediano comercio, puesto que las ayudas y las bonificaciones – como por ejemplo el Tax-Free, cuyos datos solicita- no son las mismas para unos y otros.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo al entender que no se está ayudando todo lo que se debería al pequeño y mediano comercio, tanto de la calle Alcalá como del resto del Distrito. Considera que se trata de un problema colectivo que requiere soluciones de

consenso entre todas las partes, ya que la tasa de paro juvenil no se puede simplificar diciendo que la juventud es poco emprendedora.

El Sr. Lozano lamenta que la respuesta sea la misma de siempre, “ya se está haciendo”, pues, aún reconociendo que desde el Ayuntamiento se esté intentando desarrollar actividades de impulso para la actividad económica, los resultados obtenidos no se pueden considerar en ningún caso como positivos. De nada vale, continúa el Sr. Lozano, adoptar medidas si éstas son equivocadas o no dan los resultados previstos, tal y como se puede apreciar con los últimos datos publicados sobre el aumento del desempleo en Madrid. Considera que algo no se está haciendo bien cuando a nivel nacional ha aumentado el turismo y la actividad económica, pero en Madrid ha ocurrido justo lo contrario. Para finalizar, manifiesta su extrañeza ante el hecho de que esta iniciativa se haya admitido y otras dos no, cuando, en el fondo de la cuestión, las tres pueden ser interpretadas a nivel de ciudad.

La Sra. Presidenta recuerda que desde el Área de Gobierno se están propiciando numerosas ayudas e incentivos para el pequeño y mediano comercio, cuyos resultados deberán ser analizados cuando haya pasado un tiempo prudencial. Entre las distintas medidas adoptadas, la Sra. Presidenta señala algunas de las más significativas: subvenciones para que el comercio de proximidad se fomente el asociacionismo, ayudas para la modernización y dinamización de las zonas comerciales y mercados municipales, red de puntos de asesoramiento de Madrid Emprende, etc. Recuerda que ella misma se ha reunido en varias ocasiones con los representantes de los comerciantes del Distrito, instándoles para fomentar la colaboración y el asociacionismo y para solicitar ayudas y asesoramiento del Ayuntamiento de Madrid. Como ejemplo se pueden citar las actuaciones que se han llevado a cabo para potenciar el comercio en la calle José del Hierro, en colaboración con los comerciantes del entorno. Para finalizar, la Sra. Presidenta considera que no tiene sentido instar que se haga algo que realmente ya se está llevando a cabo, tanto desde el Área de Gobierno como desde esta Junta Municipal.

El Sr. Rodríguez insiste en que se le faciliten los datos relativos a la medida impulsada para el “Tax-Free”.

Contesta la Sra. Presidenta que, lógicamente, no dispone en este momento de esos datos, por lo que se solicitará información al respecto.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita, a colación de lo dicho en relación a la zona comercial de la calle José del Hierro, algo de flexibilidad en relación a las multas por estacionar en doble fila, ya que se han dado casos en que se ha sancionado a vehículos en que estaba descendiendo del mismo una persona con minusvalía.

La Sra. Presidenta asegura que esa situación ya se ha regulado y normalizado.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2014/217306, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para que se cree en este Distrito un Espacio de Igualdad para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, comienza su intervención recordando, como ejemplo del estereotipo de mujer que pretende el Partido Popular, que el Ayuntamiento de Getafe regaló un delantal y una lima de uñas el pasado día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. En lo que respecta a la iniciativa, la Sra. Díaz considera que la mujer resulta afectada por partida doble en la situación económica actual, con salarios más bajos, mas temporalidad, etc, propiciando de este modo que aumenten las desigualdades entre hombres y mujeres. Una cuestión muy preocupante, continúa la Sra. Díaz, es el incremento de casos de violencia de género entre jóvenes y adolescentes, por lo que habría que potenciar las actuaciones de concienciación. Por otro lado, recuerda que el Ayuntamiento de Madrid se comprometió firmando la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, entendiendo que este es el nivel más eficiente, por ser el más cercano, para combatir esta lacra social. A día de hoy, lo único que se ha hecho en este sentido ha sido impartir una charla en un curso de un instituto de cada Distrito, estando previsto, al parecer, incrementarlo para tercero y cuarto de la E.S.O.. La Sra. Díaz considera que es a todas luces insuficiente para concienciar a la población más joven en materia de igualdad, dándose además la circunstancia de que se están recortando los recursos para el Servicio de Atención a la Violencia Doméstica. Para finalizar, explica que actualmente únicamente existen cuatros espacios como el que se solicita en la iniciativa en toda la ciudad.

Recuerda la Sra. Presidenta que los recursos en materia de igualdad están desterritorializados, es decir, se trata de dar cobertura a las necesidades de las mujeres maltratadas en toda la ciudad, no en unos Distritos sí y en otros no. En lo que respecta a los discursos populistas, la Sra. Presidenta recuerda igualmente que el Partido Popular está trabajando desde hace mucho tiempo y en todos los ámbitos en materia de igualdad, tratando por todos los medios de combatir la lacra social que representa la violencia de género. Como ejemplo, rememora los tiempos en que la derecha española luchó por conseguir el voto para la mujer, a pesar de la indiferencia mostrada por parte de la izquierda. En lo que respecta a los regalos que se ofrecen en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Sra. Presidenta recuerda que el sindicato U.G.T., en colaboración con el Banco Santander, ha regalado bayetas y nadie de la oposición ha puesto el grito en el cielo. Para finalizar, señala que no se puede apoyar la iniciativa puesto que desde el Ayuntamiento de Madrid se está trabajando mucho y bien en defensa de la igualdad de la mujer frente al hombre.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo hacia esta y todas las iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. En lo que respecta a los espacios de igualdad, el Sr. Sánchez llama la atención sobre el hecho de que no exista ninguno en esta zona de la ciudad, ya que los cuatro existentes están ubicados en los Distritos de Villaverde, Carabanchel, Chamberí y Tetuán.

La Sra. Díaz insiste en la importancia de los regalos que se hacen en algunas administraciones en el Día Internacional de la Mujer, ya que cuando se regalan

artículos tales como un delantal, una lima de uñas o una bayeta, como ha señalado la Sra. Presidenta, se está fomentando la violencia de género. Para finalizar, la Sra. Díaz manifiesta su indignación con el hecho de que un sindicato como U.G.T. haya regalado bayetas para celebrar el Día Internacional de la Mujer.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención señalando el voto favorable de su grupo y mostrando su extrañeza en relación a lo expresado por la Sra. Presidenta respecto al voto femenino. En lo que respecta a la situación actual, la Sra. Seibane no alcanza a entender como, en pleno siglo XXI, continúan existiendo las situaciones de desigualdad tan palpables como las que se ven día a día, con asesinatos de numerosas mujeres a manos de sus parejas. Del mismo modo, discrepa respecto de la defensa de la igualdad que hace el Partido Popular puesto que fue este partido el que presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional con motivo de la aprobación de la Ley de Igualdad y de la Ley de Matrimonios entre personas del mismo sexo. En este sentido, la Sra. Seibane destaca igualmente que en la actualidad se está tratando de modificar la Ley del Aborto en contra de la opinión incluso de la Unión Europea, sin importarles para nada que se trata de algo tan serio como es la salud sexual y reproductiva de la mujer. Para finalizar, reitera la disconformidad de su grupo por el hecho de que se haya rechazado una iniciativa con el siguiente enunciado: *“Que desde la Junta Municipal de Ciudad Lineal se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para promover la igualdad entre mujeres y hombres, siendo un área de actuación principal en este sentido, la salud sexual y reproductiva de las mujeres, por lo que demandamos la puesta en marcha de más acciones en materia de educación sexual y promoción de los anticonceptivos, para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual”*.

Responde la Sra. Presidenta que se está trabajando muy intensamente, tanto en materia de igualdad como en materia de sexualidad, en los colegios y en los institutos para concienciar a los más jóvenes. En cuanto a la evolución de los derechos de la mujer en este país, recuerda que la igualdad jurídica se consiguió no hace tanto tiempo, a costa de mucha lucha y mucho sacrificio de los más mayores, por lo que no acepta discursos de igualdad de personas que no han conocido épocas en que una mujer tenía que llevar permiso del padre o del marido para abrir una cuenta bancaria. Respecto de la Ley del Aborto, la Sra. Presidenta considera que, afortunadamente, hoy en día existen muchos medios anticonceptivos para no llegar al punto de los embarazos no deseados.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2014/217331, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore una guía o protocolo de uso del perfil de la Junta Municipal en las redes sociales, en colaboración con todos los grupos políticos y entidades vecinales del Distrito.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que en la documentación que se ha repartido a los portavoces de los grupos políticos se puede apreciar que el pasado día 5 de febrero se anunciaba en la cuenta de twitter de esta Junta Municipal la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Pleno, a lo que la portavoz de su grupo respondió desde su cuenta personal que el aforo de esta sala no permite prácticamente la asistencia de vecinos, no más de 15 pueden entrar. La contestación de la cuenta oficial, continúa el Sr. Jiménez, fue en unos términos en que se ofendía y ridiculizaba a la portavoz de su grupo, lo cual da a entender que esta cuenta de la Junta Municipal se utiliza como si fuera la cuenta del Partido Popular de Ciudad Lineal. Llegados a este punto, el Sr. Jiménez considera que no basta con borrar el twitter ofensivo, es necesario ofrecer disculpas públicas y elaborar un protocolo de uso de las cuentas de la Junta Municipal en las redes sociales.

Contesta la Sra. Presidenta que, hasta este mismo momento, no había tenido conocimiento de esta circunstancia, y que no deja de sorprenderle puesto que se pone mucho cuidado con las cuestiones que se publican en las cuentas oficiales de la Junta Municipal. Dicho esto, la Sra. Presidenta lamenta lo ocurrido ante un hecho que no deja de ser una cuestión puntual.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, está de acuerdo ya que considera que esta Junta Municipal ha incumplido la normativa del Ayuntamiento de Madrid que regula la publicación de contenidos en las redes sociales, si bien entiende que la iniciativa tal y como está redactada no es viable, por lo que propone una enmienda transaccional con el siguiente texto: "Que se cumpla la normativa del Ayuntamiento de Madrid en redes y medios sociales en los perfiles de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal". En este sentido, el Sr. Sánchez opina que la excusa aportada es bastante endeble, debiendo hacer pública una nota de disculpa en la propia red social en que se cometió el error. Para finalizar, el Sr. Sánchez sugiere que este tipo de cuestiones deberían ser gestionadas por un profesional de la comunicación para evitar incidentes de este tipo.

El Sr. Jiménez se muestra a favor de la enmienda transaccional propuesta por el Sr. Sánchez. En cuanto a la escasa difusión del tuit en cuestión, considera que quizás fue eliminado de manera fulminante cuando alguien se dio cuenta de la metedura de pata. Para finalizar, el Sr. Jiménez considera que se deben tomar medidas para evitar que se vuelva a repetir.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo tanto para la iniciativa como para la enmienda transaccional, ya que resulta de todo punto inaceptable publicar comentarios de ese tipo en una página institucional. No se trata de exigir dimisiones, explica el Sr. Sáez, pero sí hay que exigir responsabilidades a la hora de cesar a la persona encargada de gestionar la cuenta oficial de twitter de esta Junta Municipal por su manifiesta incapacidad.

La Sra. Presidenta reitera las disculpas por el error cometido pero señala el voto en contra puesto que la iniciativa es inviable. No obstante, la Sra. Presidenta propone la siguiente enmienda transaccional: "Que los tweets redactados en nombre de la Junta Municipal se ajusten a la normativa vigente en materia de redes sociales".

El resto de portavoces se muestra de acuerdo con la enmienda transaccional propuesta por la Sra. Presidenta.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 10.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de febrero de 2014, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 11.- Pregunta, nº 2014/216653, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las penalizaciones que se hayan aplicado a la empresa responsable del servicio de limpieza del Distrito desde la entrada en vigor del contrato integral de gestión de dicho servicio.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que en este tipo de contratos vienen reflejadas una serie de penalizaciones directamente vinculadas a la calidad del servicio que se presta, no en función del número de trabajadores que prestan el servicio. En este sentido, la Sra. Presidenta recuerda que ya se ha dado información en otras ocasiones sobre las penalizaciones que se han efectuado por incumplimiento de las condiciones pactadas.

El Sr. Sánchez solicita información concreta sobre el importe de las penalizaciones impuestas.

La Sra. Presidenta detalla a continuación las penalizaciones efectuadas en los últimos meses:

- Septiembre de 2013: descuento de 204.998,19€
- Octubre de 2013: descuento de 274.118,37€
- Noviembre de 2013: descuento de 149.703,04€
- Diciembre de 2013: descuento de 241.501,76€

- Enero de 2014: descuento de 168.323,23€
- Total de penalizaciones hasta la fecha: 1.038.644,59€

El Sr. Sánchez considera que, a partir de estos datos, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza no está prestando el servicio tal y como debería hacerlo, a pesar de la insistencia del Sr. Herrera en otras ocasiones cuando decía que el servicio se prestaba de manera excelente.

En lo que respecta a este Distrito, la Sra. Presidenta señala que en los últimos meses se está llevando a cabo una labor de mucha más calidad que en los primeros meses del contrato, sin olvidar que no existe la perfección y que todo es susceptible de mejora. En lo que respecta a los datos aportados, la Sra. Presidenta explica que el contrato en cuestión comprende los trabajos realizados en cuatro Distritos, por lo que no es posible saber con detalle que parte de las penalizaciones corresponden a Ciudad Lineal.

Punto 12.- Pregunta, nº 2014/216692, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el criterio adoptado para reparar una portería de fútbol en mal estado dentro de la Instalación Deportiva Elemental Arroyo de la Media Legua.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita información sobre las medidas adoptadas una vez se dio traslado de la incidencia desde su grupo.

Contesta la Sra. Presidenta que las medidas no se adoptaron cuando se trasladó la incidencia, sino que se tomaron desde el mismo momento en que se produjo la incidencia. Recuerda la Sra. Presidenta que desde el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia se dio traslado a un medio de comunicación de una incidencia que no se correspondía con la realidad, puesto que la portería en cuestión estaba en perfectas condiciones de uso pero, aún así, se dio la circunstancia de que un árbitro de los Juegos Deportivos Municipales consideró que podía resultar peligrosa, por lo que decidió suspender varios partidos. La realidad, tal y como aseguraron varios miembros de los equipos participantes, es que la portería, independientemente del aspecto exterior, estaba en perfectas condiciones para la práctica del deporte. No obstante, para evitar trastornos innecesarios a los usuarios, se ha solicitado a la empresa concesionaria que proceda a su sustitución, lo cual ya se ha llevado a cabo.

El Sr. Rodríguez explica que en total se suspendieron cuatro partidos de fútbol a causa del estado de la portería en cuestión, lo cual motivó que desde su grupo se pusiera esta circunstancia en conocimiento de esta Junta Municipal para solucionar el problema lo más rápido posible. En lo que respecta al estado real de la portería, el Sr. Rodríguez considera que unos remaches no pueden aportar gran seguridad.

La Sra. Presidenta discrepa ya que dispone de un informe técnico que asegura que la portería, con las reparaciones con que contaba, estaba en perfecto estado y no representaba ningún peligro.

El Sr. Rodríguez insiste en que los remaches, sin una soldadura cerrada, resulta un peligro.

Recuerda la Sra. Presidenta que el día 1 de febrero se dio aviso porque, supuestamente, la portería estaba en mal estado, por lo que ese mismo día se procedió a revisarla urgentemente y se comprobó que no existía ningún peligro. Aún así, al día siguiente el árbitro que tenía que arbitrar los partidos de la jornada decide suspenderlos porque, a su juicio, la portería resultaba peligrosa. En base a esto, el día 3 de febrero se reparó la portería reforzando la soldadura, el día 4 se solicitó presupuesto para sustituir los postes, el día 6 se reciben los presupuestos y, una vez adjudicado, el día 13 del mismo mes se procede a sustituir dicha portería. Dicho esto, la Sra. Presidenta aclara que el campo de fútbol no ha estado durante dos semanas sin poder utilizarse, se han jugado numerosos partidos sin ningún riesgo.

Punto 13.- Pregunta, nº 2014/216747, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la reciente visita de la Sra. Alcaldesa al Distrito.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita información sobre la citada visita de la Sra. Alcaldesa, concretamente al Parque del Calero.

Contesta la Sra. Presidenta que la Sra. Alcaldesa acudió a este Distrito para explicar las actuaciones en zonas verdes que se van a llevar a cabo en toda la ciudad de Madrid, motivo por el que se eligió para la presentación el Parque del Calero, que es un parque tan bueno como cualquier otro para llevar a cabo este tipo de actos.

El Sr. Rodríguez no entiende que se haya actuado a conciencia sobre el citado parque únicamente porque va a visitarlo la Sra. Alcaldesa, ya que las infraestructuras públicas deberían estar en perfecto estado de mantenimiento y conservación de manera continua para uso y disfrute de los madrileños.

Responde la Sra. Presidenta que las deficiencias del citado parque se han arreglado únicamente y exclusivamente para el uso y disfrute de los vecinos, mientras que la Sra. Alcaldesa únicamente acudió a presentar un programa de inversión por el que Madrid incrementará su patrimonio verde en 23.000 nuevos árboles y en 480.000 arbustos. Las nuevas plantaciones fijarán 1.380 toneladas anuales de dióxido de carbono, el equivalente a las emisiones de unos 1.000 vehículos. A estas actuaciones hay que añadir, continúa la Sra. Presidenta, las 800.000 plantas de flor de temporada que se plantan en Madrid durante las distintas estaciones del año, y todo ello ha supuesto que esta ciudad cuente con un patrimonio verde único en todo el mundo con 6.400 hectáreas de zonas verdes –con un ratio de 18 m² por habitante-. Afirmo la Sra. Presidenta que la Sra. Alcaldesa ha promovido, además, entre todos los madrileños la participación en la conservación del patrimonio verde y recuerda que anteriormente ocupó el puesto de Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por lo que es fácil suponer que cuenta con una sensibilidad especial para todo lo relacionado con el medio ambiente. En esa etapa se logró que Madrid contara con el mayor número de árboles de alineación entre todas las ciudades similares del mundo.

El Sr. Rodríguez recuerda que la Sra. Alcaldesa, como Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, fue la que cambió la ubicación de los medidores de

contaminación, colocándolos en zonas verdes y de ese modo alterar los datos reales de la polución en esta ciudad. Como ejemplo de esta actuación, el Sr. Rodríguez señala que existe un medidor de polución dentro del Cementerio de La Almudena. Para finalizar, solicita que, en la próxima visita de la Sra. Alcaldesa al Distrito, la lleven de paseo por las calles Alcalá y Hermanos García Noblejas para ver si, de ese modo, se consigue que se arreglen estas vías principales de Ciudad Lineal.

La Sra. Presidenta anuncia que las citadas calles se arreglarán y asfaltarán en un breve plazo de tiempo.

Punto 14.- Pregunta, nº 2014/216841, formulada por el Grupo Municipal Socialista, consistente en si esta Junta Municipal puede afirmar que los locales de ocio del Distrito cuentan con las medidas exigidas por la normativa para la seguridad de las personas en caso de emergencia.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que, según los datos de los que se dispone, los locales de ocio del Distrito sí cuentan con las medidas de seguridad exigidas por la normativa.

El Sr. Sáez agradece la información pero solicita una explicación algo más detallada, en el sentido de si realmente se puede asegurar que, a día de hoy, está garantizada la seguridad de las personas en caso de emergencia en los locales de ocio del Distrito.

La Sra. Presidenta explica que, para obtener la Licencia de Funcionamiento, todos los locales deben cumplir con las medidas exigidas por la normativa.

El Sr. Sáez considera que el texto redactado en el Orden del Día no coincide del todo con el texto de la pregunta presentada por su grupo, ya que en la pregunta se decía; "¿Puede afirmarse desde esta Junta Municipal, que los locales de ocio del Distrito, independientemente de su aforo, cuentan con las medidas exigidas por normativa, que garanticen la seguridad de las personas en caso de emergencia?". El Sr. Sáez entiende que el matiz de "garantizar" la seguridad de las personas es muy importante en este caso y la redacción que se haga en cada caso puede dar lugar a equívocos.

Reitera la Sra. Presidenta que en las licencias concedidas a los locales de ocio del Distrito se establecen las medidas de seguridad exigidas por la normativa, aunque, en ocasiones y por diversas circunstancias, con posterioridad estas se modifican.

Punto 15.- Pregunta, nº 2014/217362, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si esta Junta Municipal conoce las intervenciones policiales llevadas a cabo en el Distrito en materia de identificación de personas, en las zonas del Metro de Ascao y Pueblo Nuevo.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros, popularmente conocida

como Ley de Extranjería, regula la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en el territorio español. La Sra. Díaz recuerda que estos ciudadanos vienen a España como consecuencia de la pobreza existente en sus países de origen, no tratan de entrar en territorio español por capricho o por turismo. Al amparo de esta Ley, continua la Sra. Díaz, se llevan a cabo continuamente violaciones de derechos humanos, las cuales en muchos casos son denunciadas por organizaciones como Amnistía Internacional. En lo que respecta a este Distrito, señala que se llevan a cabo redadas de contenido racista, reteniendo a personas única y exclusivamente por su aspecto y su color de piel.

Responde la Sra. Presidenta que, entre las actuaciones atribuidas a la Policía, está la identificación de extranjeros, sin que por ello se pueda decir que se llevan a cabo redadas específicas.

Reitera la Sra. Díaz que se llevan a cabo redadas específicas para ciudadanos con un determinado color de piel, con el fin de deportarlos a sus países de origen, lo cual resulta una ilegalidad puesto que en lo único que incurren es en una falta administrativa por falta de identificación.

Insiste la Sra. Presidenta que las identificaciones y las detenciones en la vía pública no se realizan sobre un colectivo concreto.

Punto 16.- Pregunta, nº 2014/217391, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las actuaciones pendientes de realizar en el entorno de la estación de Metro La Almudena.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que el día 14 de enero su grupo presentó una iniciativa a instancias de un vecino, llamándoles éste a los pocos días porque parecía que ya habían comenzado las citadas actuaciones, concretamente había un operario trabajando. El pasado día 27 de febrero el Sr. Delgado se personó en la zona para comprobar como iban los trabajos pendientes, observando que lo único que se había hecho era cambiar cuatro farolas de sitio, por lo que pregunta si van a continuar las actuaciones pendientes o se van a dar por finalizadas con el cambio de ubicación de cuatro farolas.

La Sra. Presidenta explica que están previstas aún varias actuaciones en ese entorno, si bien hay que entender que hay varios departamentos trabajando a la vez, es decir, la parte del alumbrado va por un lado, la parte de la pavimentación por otro, etc.

El Sr. Delgado recuerda que en su día se habló de un seto en la acera que hacía prácticamente imposible el tránsito de viandantes, por lo que se solicita que también se actúe en este sentido.

Contesta la Sra. Presidenta que, si entre las actuaciones previstas también figuraba la del seto en cuestión, será llevada a cabo igual que las otras aún pendientes.

Punto 17.- Pregunta, nº 2014/217411, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el número de trabajadores del servicio de limpieza que desarrollan su labor en el Distrito semanalmente.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de este Distrito junto con otros tres más, ha optado en las últimas fechas por trasladar en autobuses a sus trabajadores de un Distrito a otro en función de las necesidades existentes. Como ejemplo, el Sr. Jiménez detalla que el lunes día 17 de febrero había que reforzar el servicio de limpieza en este Distrito, por lo que el Distrito de San Blas Canillejas contó únicamente con tres trabajadores. A partir de esta situación, pregunta por el número de trabajadores de limpieza asignados a este Distrito semanalmente.

Responde la Sra. Presidenta que el control del servicio de limpieza no se realiza en función del número de trabajadores, se realiza a partir de unos estándares de calidad que tiene que cumplir la empresa adjudicataria. En lo que respecta al comentario del Sr. Jiménez en relación al día 17 de febrero, señala que se ha solicitado información al respecto y la contestación no se corresponde con lo afirmado por el Sr. Jiménez.

El Sr. Jiménez pregunta si esta Junta Municipal tiene constancia de los traslados en autobús de los trabajadores de un Distrito a otro. Del mismo modo, pregunta si de verdad se piensa que el número de trabajadores no tiene nada ver con la calidad del servicio.

La Sra. Presidenta contesta que sí, que se tiene constancia de dichos traslados, lo cual escapa de las competencias de esta Junta Municipal. En relación al número de trabajadores, considera que la clave está en la eficacia del trabajo realizado, puesto que hay personas que en cuatro horas hacen más que otras en ocho horas. No obstante, la Sra. Presidenta procede a enumerar el personal con el que se cuenta en algunos servicios de limpieza:

- Turno de Noche: 3 equipos de Baldeos Mixtos, 2 equipos de Baldeos Mecánicos y 4 equipos de Peinados.
- Turno de Mañana: 3 equipos de Baldeos Mixtos, 2 equipos de Baldeos Mecánicos, 5 equipos de Peinados, 1 equipo de Recolector, 2 equipos Antigraffiti, 1 equipo Portacontenedores, 1 equipo de Reposición de Bolsas Caninas y 6 equipos de Barridos Manuales.
- Turno de Tarde: 2 equipos de Baldeos Mecánicos, 1 equipo de Portacontenedores, 1 equipo de Antigraffiti y 2 equipos de Peinados.

Punto 18.- Pregunta, nº 2014/217442, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el número de denuncias interpuestas por ruido en el Distrito durante el año 2013 y cual ha sido la resolución de las mismas.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, da por formulada la pregunta y solicita la información por escrito.

Contesta la Sra. Presidenta que el número exacto de denuncias interpuestas en el Distrito, durante el año 2013, ha sido de 161 denuncias, de las cuales 96 han

continuado con un expediente sancionador. La Sra. Presidenta informa que se facilitará la información por escrito a todos los grupos políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.50 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar